REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.142 Bogotá, D. C., lunes 9 de noviembre de 2009 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA, SEGURIDAD NACIONAL Y HONORES

ACTA NUMERO 48 DE 2009

(Junio 18)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Vicepresidente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 8:20 a. m. del día dieciocho (18) de junio del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien preside la sesión: declara abierta la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 18 de junio del año 2009, solicitó al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda. Procede con la verificación del quórum de la Sesión del día jueves 18 de junio del 2009, contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Olano Portela Rodríguez.

Luzelena Restrepo Betancur.

Manuel Ramiro Velásquez

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión, los honorables Senadores: Alexandra Moreno Piraquive; Jesús Piñacué Achicué y Juan Manuel Galán Pachón.

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, da lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

ORDEN DEL DIA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios, Honorable Senado de la República. **Cuatrienio 2006 –2010. Legislatura 2008 – 2009.**

Sesión Ordinaria del jueves 18 de junio de 2009.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Continuación de la discusión del Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes honorables Senadores: *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

2. **Continuación de la discusión de los Proyectos de ley número 161 de 2008 Senado**, *por la cual*

se dictan disposiciones relativas a la vigilancia y la seguridad privada en Colombia"; **número 188 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia*, **y número 285 de 2009 Senado,** *por la cual se crea el Estatuto de la Seguridad Privada y se regula la prestación de este servicio por parte de particulares*. **(Acumulados).**

Autores: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*, honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*; Ministerio de Defensa Nacional; honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra.*

Ponentes honorables Senadores: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Marta Lucía Ramírez de Rincón, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mario Varón Olarte, Darío Angarita Medellín y Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008; 32 de 2009; 188 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2009; 419 de 2009.

3. **Continuación de la discusión del Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 186 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se modifica la ley 110 de 1962.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia "Ricardo Charry Solano" –UICI – y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009

6. **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

7. **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado**, *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como Colegio Público y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2009.

8. **Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Mario Varón Olarte, Jairo Clopatofsky Ghisays, Cecilia López Montaño, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número…

9. **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado**, *por la cual se establece la rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública en situación de discapacidad.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

10. **Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado y 266 de 2008 Cámara**, *por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte o utilización de*

prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública, o de los Organismos de Seguridad del Estado, por parte de personas naturales y/o jurídicas.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 88 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2009.

11. **Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Senadores: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Enríquez Rosero, Alexandra Moreno Piraquive, Mario Varón Olarte, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y Luzelena Restrepo Betancur.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 150 de 2009.

12. **Proyecto de ley número 258 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* y *Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009

13. **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado**, *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional.*

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 33 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, recuerda lo siguiente a los Senadores de la Comisión: saludamos al doctor Gustavo Valbuena, Superintendente de Industria y Comercio, quien nos viene a acompañar en el proyecto número 277/2009, con respecto al Protocolo de Madrid; pendiente de la llegada del señor Superintendente de Seguridad y Vigilancia Privada. La idea es que tenemos ya la discusión que se llevó a cabo con respecto al proyecto de ley que está en el primer punto del proyecto y está a cargo de la honorable Senadora Luzelena Restrepo, como Coordinadora, cuando se inicia la sesión formal, porque iniciamos en estos momentos sesión informal de esta Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, empezamos votando ese proyecto.

Luego de ello avanzamos en un proyecto que iniciamos como es el de la Superintendencia y Seguridad Privada, hasta que lo terminemos y luego el del Protocolo de Madrid, que lo iniciamos ayer hasta que lo terminemos y luego nos vamos con los proyectos que mayor importancia tengan. Tenemos aquí por ejemplo el proyecto de ley cuyo autor es el Senador Luis Fernando Duque García, con una ley de honores, no tenemos ningún problema en que más tarde avancemos con él. El de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Brigadier General Ricardo Charry Solano, autor y ponente el Senador Jairo Clopatofsky; enseguida nos lo pueden explicar, creo que no hay necesidad y podemos avanzar. El de la Conmemoración de los 75 años del sistema naval de Suboficiales ARC Barranquilla lo puede explicar el Senador Jairo Clopatofsky. Nos vamos para el 7 y 8 que también son proyectos de ley de honores; el 9 me interesa que lo explique el Senador Clopatofsky sobre la rehabilitación integral en la Fuerza Pública con discapacidad, para que quede discutido, etc. Entonces creo que ya tenemos quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores: Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Enríquez Rosero, Cecilia López Montaño, Mario Varón Olarte y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído. Aprueba la Comisión el Orden del Día leído.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

Se continúa con el Orden del Día.

- Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes honorables Senadores: *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición

Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe de ponencia leído. ¿Lo aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia leído.

Texto del articulado.

El señor Presidente Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que se omita la lectura del texto del articulado, hay solicitud de omisión de lectura del articulado. Acepta la comisión la omisión de la lectura del texto del articulado.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión del texto del articulado. Sobre este proyecto se presentaron varias modificaciones y fueron acogidas.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los Senadores de la Comisión si aprueban el texto del proyecto de acuerdo con la solicitud de omisión y con las modificaciones que se enunciaron ayer.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto del proyecto con todas las enmiendas presentadas por el Senador Juan Manuel Galán, que modifica totalmente los artículos de la ponencia.

Título del proyecto:

El señor Secretario da lectura al título del Proyecto: ***por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.***

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto leído.

El Presidente de la Comisión Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria.

El señor Secretario informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria.

El señor Presidente nombra como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado a los mismos Senadores ponentes coordinados por la Senadora Luzelena Restrepo.

Se continúa con el Orden del Día.

- Continuación de la discusión de los Proyectos de ley número 161 de 2008 Senado*, por la cual se dictan disposiciones relativas a la vigilancia y la seguridad privada en Colombia*; **número 188 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia*, **y número 285 de 2009 Senado,** *por la cual se crea el Estatuto de la Seguridad Privada y se regula la prestación de este servicio por parte de particulares*. (Acumulados).

Autores: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*, honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*; Ministerio de Defensa Nacional; honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra.*

Ponentes honorables Senadores: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Marta Lucía Ramírez de Rincón, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mario Varón Olarte, Darío Angarita Medellín y Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008; 32 de 2009; 188 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2009; 419 de 2009.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión qué artículos hay pendientes de aprobar y cuántas proposiciones tenemos del proyecto, me lee todas las proposiciones una detrás de otra:

El Secretario da el siguiente informe a la Presidencia: está pendiente de aprobar el artículo 24 del proyecto que había sido presentado: artículo 104, proposición presentada por el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda: Facultad de Intervención de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá la facultad e intervención técnica y/o administrativa de personas…

Interpelación del señor Presidente de la Comisión, pregunta a la Secretaría:

Cuántas proposiciones de ayer y nuevas hay.

El señor Secretario informa al Presidente que hay 11 proposiciones radicadas el día de ayer y 30 proposiciones nuevas para hoy.

El señor Presidente aclara: vamos a mirar las proposiciones de ayer pero quiero saber cómo van con los diferentes artículos, y cuántas van con respecto a las nuevas de la Senadora Nancy Patricia, cuántas van con respecto a los artículos que ya se han estudiado, como quien dice, vamos a dar un compás de espera para que hagamos ese análisis, porque así ya no vamos a avanzar como queríamos.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero; para proponer este mecanismo si a bien lo tiene el señor Presidente y los honorables Senadores si así lo consideran, por qué no nos concentramos en los artículos que son neurálgicos y temas gruesos que nos faltan por estudiar, miremos ese tema y si nos podemos poner de acuerdo y tratemos de aprobar

esos artículos, porque es que me parece muy complicado que a estas alturas traigan 30 proposiciones que no las hemos leído, no las hemos visto. Entonces tratar de aprobarlas y negarlas sin tener los mayores elementos de juicio me parece complicado, eso todos lo sabemos.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, hace la siguiente propuesta: les molestaría que de pronto nosotros teniendo en cuenta que en el Protocolo de Madrid, nosotros tenemos una proposición para escuchar los gremios en su momento presentada en el día de ayer, que nosotros de pronto hoy le demos primer debate al Protocolo de Madrid, y antes del segundo debate oigamos a los gremios aquí, con ese condicionamiento rendiríamos ponencia activa o no para segundo debate. Están de acuerdo?

Los Senadores manifiestan a la Presidencia que sí están de acuerdo.

El señor Presidente pregunta a los Senadores si autorizan la alteración del Orden del Día para estudiar el proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido autorizada la alteración del Orden del Día. Continuación de la discusión del **Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*", adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición:

Dese primer debate y apruébese el **Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas", adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007***.** Con base en el texto radicado originalmente y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 186 del 2 de abril del 2009 sin ninguna modificación adhesión o enmienda alguna al texto original. Ha sido leída la proposición.

El señor Presidente somete a consideración la proposición y el informe leído. ¿Lo aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

Texto del articulado.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, solicita formalmente a la comisión que se omita la lectura del texto del articulado del proyecto, con el compromiso que en segundo debate se hará lo pertinente.

El honorable Senador Jairo Clopatofsfky Ghisays, manifiesta:

A la Presidencia que quería hacer una proposición para que se conforme una comisión de seguimiento de control político, me parece bien importante, es una proposición aditiva, sí me gustaría dejarla para que quede en consideración que sería como un artículo nuevo.

El honorable Senador Darío Angarita Medellín:

Para informar que firmé ayer la proposición, en donde queríamos escuchar a los gremios, pero usted con buen acierto nos ha propuesto hoy que le demos debate a este proyecto de ley aprobatorio del Protocolo de la Convención de Madrid; veo que hoy nos acaban de entregar unas comunicaciones procedentes de la Asociación Colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas del Consejo Gremial Nacional, de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en donde ellos solicitan que se le dé aprobación a este Protocolo. Eso para dejar constancia en razón a que yo había solicitado en la proposición que previamente se escuchara a los gremios, pero esto me da la tranquilidad para seguir procediendo en la votación del primer debate de este proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

La Comisión de acompañamiento está por fuera del proyecto Senador Clopatofsky, pero se pone en consideración para que no haga parte del proyecto como tal, sino que se pone en consideración aparte, les parece bien? Entonces en consideración la proposición del Senador Jairo Clopatofsky de la Comisión de acompañamiento que la mesa directiva la nombrará.

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada una Comisión de acompañamiento a este proyecto de ley.

El señor Presidente somete a consideración la omisión de la lectura del texto del articulado. ¿Lo aprueba la Comisión??.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado del proyecto.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el texto del articulado del proyecto. Aprueba la Comisión el texto del articulado?

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el texto del articulado del proyecto.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto, ***por medio de la cual se aprueba el Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*"**, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto. Aprueba la comisión el título del proyecto?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El Secretario informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión, sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente designa como ponentes para el segundo debate en la Plenaria a los mismos Sena-

dores ponentes, pero en el entendido que no se rinde ponencia hasta que no se hagan unos diálogos adiciones y pertinentes.

Interviene el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Es para que quede como constancia en el acta señor Presidente, la aprobación de hoy lo que acaba de manifestar acertadamente el Senador Angarita, en el sentido que el respaldo de ACOPI, es importante para este proyecto y que quede como constancia.

El señor Presidente informa que así quedará como constancia en el Acta de la Sesión.

Interviene el Senador Luis Elmer Arenas:

Para una propuesta a usted señor Presidente y a la Comisión en este sentido: creo que hemos hecho un esfuerzo muy grande por sacar adelante el proyecto de vigilancia privada; quisiera que aprobáramos en bloque los artículos faltantes y dejáramos como constancia las propuestas al referéndum de que fueran estudiadas para la segunda ponencia. Le pido el favor señor Presidente, era si una vez se conformara la comisión para estudiar la ponencia, me tuvieran en cuenta, para evitar unas discusiones en la Plenaria, entonces le pido el favor de invitarme.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

A pesar que al principio tuvimos malos entendidos, siempre lo hemos tenido aquí como bienvenido, así lo haremos. Señor Secretario, de acuerdo a lo que pide el Senador, hagamos la lectura de ese tipo de artículos para votarlos conjuntamente; los que no tienen problemas en estos momentos o los que ya tienen algún principio de concertación.

El señor Secretario informa a la Presidencia que están pendientes y habían presentado dificultades los artículos: 24, 40, 61, 80… Senador, los artículos que faltan por aprobar hasta ahora son los artículos 24, 40, 61, 80, 100, 104, 113, 114, 117, 118, 121, 126 y 128. Como usted bien lo sabe, hay muchas más proposiciones, de acuerdo con la proposición del Senador Luis Elmer Arenas, es aprobar estos artículos que están pendientes a pesar de sus dificultades y las proposiciones que queden como constancia al referéndum para que puedan ser discutidas nuevamente en la Plenaria.

El Senador Manuel Enríquez Rosero manifiesta:

Estoy totalmente de acuerdo con esa propuesta, simplemente quisiera dejar algunas observaciones sobre algunos artículos para nuevamente insistir en lo que aquí se ha manifestado, que vamos a revisar, vamos a dejar como constancia, no quiere decir que esto se haya desechado ni aprobado, sino que lo vamos a considerar detenidamente. Quiero que se revise sobre el artículo 39, considero que hay que hacer una modificación; para dejarlo como constancia y para considerarlos en la ponencia para el segundo debate, radicaré este documento.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta:

Senador, la solicitud suya es para que se revise antes, o para que después que se apruebe. Por qué no procedemos de una vez y luego dejamos esas constancias que serán absolutamente bien recibidas y procedemos de acuerdo…

Continúa el señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda:

Presidente, artículo 24. Grupos Beneficiarios. Los departamentos de seguridad pueden ser constituidos por personas jurídicas que hagan parte de un grupo empresarial, o que son subordinadas de una misma matriz, ***previa autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*** Las personas jurídicas que conforman el grupo beneficiario, serán responsables del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los departamentos de seguridad, no obstante, deberán designar a la titular de la licencia de funcionamiento quien presentará la solicitud de constitución.

Este artículo 24 fue trabajado por un grupo de asesores, y fue convertido después en proposición de los Senadores: Grupos Beneficiarios.

Artículo 40. Seguros. Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de su operación, no podrá ser inferior al capital mínimo exigido para el desarrollo de la actividad de vigilancia privada que desarrolle, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, y conservar su vigencia durante el término concedido en la autorización para operar. Cuando se trate de vigilancia humana que utilice en su operación armas de fuego y letales, el valor de la póliza deberá ser de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales.

Continúa el señor Secretario:

Presidente, sobre esta hay una proposición de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, que dice: ***Seguros. De la Póliza de Seguros de responsabilidad extracontractual que cubre los riesgos del mal uso de armas de fuego u otros elementos de seguridad privada y demás riesgos que amparen la actividad, derivadas de los servicios de seguridad privada equivalentes al 50% del capital suscrito y pagado.*** Firma Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente manifiesta:

Si lo vamos a hacer así, entonces vamos a aprobar uno por uno, léanlos todos, que corro ese riesgo.

Continúa el señor Secretario, Felipe Ortiz:

Los artículos que faltan para aprobar son el artículo 24, 40, 61, 80, 100, 104, 113, 114, 117, 118, 121, 126, 128, señor Presidente hay proposiciones a los artículos: 104, 114, 118, 121, 126, 137, 128. Artículos nuevos presentados por los Senadores Mario Varón, la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez; los Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays y Luis Elmer Arenas. También la Senadora Nancy Patricia presentó proposiciones al artículo 40, 67, artículo 88, artículo 90, artículo 96.

Interpelación del señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Vamos a hacer lo que propuso el Senador Manuel Enríquez, aprobamos los artículos como los tenemos allí todos de una vez, esas proposiciones las dejamos para el segundo debate con todas las de la ley como constancia para el segundo debate. Por favor secretario lee los artículos como están, todos se aprueban en bloque y las proposiciones quedan para la segunda instancia, dígame cuáles son los artículos; enúncieme los artículos que vamos a aprobar en bloque.

El señor Secretario da lectura a los artículos: ***se había leído el artículo 24, el artículo 40. Los artí-***

culos que se van aprobar en bloque son: artículo 16, 24, 40, 61, 80, 100, 104, 113, 114, 117, 118, 121, 126 y 128, conforme la proposición sustitutiva que fue presentada por los Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays y Carlos Emiro Peñaranda, es el texto que había sido trabajado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión los Artículos propuestos. Los aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, Felipe Ortiz M.:

Informa a la Presidencia que han sido aprobados esos artículos conforme esta proposición trabajada con los gremios y todos los sectores.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

Las proposiciones que tenemos pendientes, las de la Senadora Nancy Patricia, que no está para sustentarlas, las dejamos pendientes para segundo debate, que quede constancia que la honorable Senadora no ha podido llegar hasta ahora.

Interpelación del Senador Manuel Enríquez Rosero:

Para solicitarle señor Presidente, le pregunte a la Comisión si ratifica la aprobación de todos los artículos consignados en la ponencia y que se han leído aquí.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a la Comisión si ratifica la votación que hemos hecho individualmente y en bloque de otros de los artículos de la ponencia, cuya relatoría ha hecho la Secretaría General de la Comisión en todas estas sesiones. La aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado, es una mezcla de artículos presentados en una proposición sustitutiva y la ponencia que fue presentada en primer debate.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a la Secretaría que hay pendiente de votar, las proposiciones anteriores.

El señor Secretario informa al Presidente que se venían nombrando las proposiciones que fueron presentadas por la Senadora… de las anteriores son 11.

El señor Presidente aclara: son esas 11 proposiciones y las otras proposiciones de la Senadora Nancy Patricia quedan pendientes para segundo debate, pero que quede constancia que el señor Secretario enseguida las va a anunciar para que las podamos analizar en segundo debate, enseguida las anuncia todas y quedan constancia en el acta. Pero ello, que él las va a anunciar es como una constancia. Por lo tanto de una vez le pregunto señor Secretario, todos los artículos están aprobados?.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

De acuerdo con lo que se acaba de decir de la proposición sustitutiva y el texto presentado en la ponencia para primer debate, en primer lugar, fue la presentada por el Senador Jairo Clopatofsky, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga, Manuel Enríquez Rosero y el Senador Darío Angarita. Sí señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

Sí se han aprobado todos los artículos y quedan pendientes las otras proposiciones de las cuales ahora se leerá cuál es la constancia, le pregunto a la Comisión si quieren escuchar el título del proyecto, porque la proposición con que termina el informe de ponencia ya la habíamos aprobado, en el sentido que empezamos a darle debate al mismo proyecto como tal.

Interpelación del Senador Manuel Enríquez Rosero:

Antes que hagamos la aprobación final del título, que mencionáramos las constancias que quedan presentadas y radicadas. Voy a proponer para ponencia en segundo debate en la Plenaria, de llevar a cabo una revisión de los artículos 39, artículo 40; creo que es importante revisar minuciosamente el tema relacionado con el artículo 88, con el tema de tarifas que voy a proponer que se revise o en su defecto se elimine ese artículo, salvo mejor opinión y estudio. En el artículo 93 tengo serias dudas sobre el tema de la contribución; había pedido el día de ayer la eliminación del parágrafo, no estoy seguro si es el del 62 o 63. Tasas en el título 8º, capítulo 2º también creo que hay una revisión, el artículo 100 sobre el tema de posesión, el régimen sancionatorio; artículo 106 al 112; el artículo 117. Voy a radicar esta constancia para eso.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, solicita a la Secretaría que anuncie, no que lea las proposiciones convertidas de constancias, sino que nos diga qué artículos se afectan, solamente ello.

El Senador Luis Elmer Arenas manifiesta:

Entonces, simplemente queda ad referéndum como decía y como constancia, el tema de la redacción de la Vigilancia Comunitaria, y también el tema de las multas de las sanciones.

El señor Secretario Felipe Ortiz, da lectura a los artículos. Artículos 104, 114, 118, 121, 126, 137, 128. Artículo nuevo del Senador Mario Varón; artículo nuevo de la Senadora Nancy Patricia sobre el tema de transporte aéreo. Artículo nuevo del Senador Jairo Clopatofsky sobre el tema del consejo de veeduría comunitaria y unos artículos nuevos que ya fueron anunciados por el Senador Luis Elmer Arenas. Igualmente los artículos 40, artículo 67, artículo 88, artículo 90, artículo 96 en el sentido de eliminarlo; artículo 97 en el sentido de eliminarlo; artículo 98 en el sentido de eliminarlo; artículo 99 en el sentido de eliminarlo; artículo 100 en el sentido de eliminarlo; artículo 101 en el sentido de eliminarlo; artículo 104 eliminar el numeral 4; artículo 108, artículo 110; artículo nuevo sobre faltas muy graves; artículo nuevo sobre faltas graves en seguridad privada; artículo nuevo sobre faltas leves; artículo nuevo sobre agravantes; artículo nuevo sobre atenuantes; artículo nuevo sobre formas de notificación, artículo nuevo sobre notificación personal; artículo nuevo sobre notificación por edicto; artículo nuevo sobre clases de recursos y formalidades, artículo nuevo sobre oportunidad para interponer los recursos, artículo nuevo sobre recurso de reposición; artículo nuevo sobre recursos de apelación, artículo nuevo sobre recursos de quejas; artículo nuevo sobre día nacional del guarda; artículo

nuevo sobre transporte de valores en las empresas aéreas; artículo nuevo sobre capital extranjero.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que quedan estas proposiciones como constancia para segundo debate. Repito, no hay redacción de ninguna ponencia para segundo debate, hasta que no hagamos las reuniones previas de concertación, lo he repetido 30 veces. Por favor Secretario, Senador Angarita, la proposición suya sobre inversión extranjera la tiene el Secretario.

El Senador Darío Angarita, informa que sí se acaba de anunciar.

El Secretario informa sobre capital extranjero presentada por el Senador Angarita.

El señor Presidente pregunta al Senador, si quiere que se lea y se apruebe de una vez. La dejamos como constancia para segundo debate. Le pregunto a la Comisión si aprueba de nuevo el texto de los artículos aquí leídos. Los aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que han sido aprobados los textos de los artículos leídos.

Título del proyecto:

El Secretario informa que el título del proyecto nuevo que se presenta en la proposición firmada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y otros Senadores dice: ***por la cual se regula el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.***

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto leído. ¿Lo aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunta el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado?.

El Secretario informa a la Presidencia que la Comisión sí quiere que este proyecto tenga segundo debate.

El Presidente nombra como ponentes para el segundo debate a los mismos Senadores ponentes y ratificamos que haremos reuniones de conciliación.

Señor Superintendente Juan Carlos Portilla, manifiesta:

Agradecer y felicitar a la Comisión Segunda del Senado, a cada uno de los Senadores de esta célula Legislativa por la dedicación, el juicio, la experiencia de cada uno de ustedes fue muy enriquecedora; al Presidente por su altura y dedicación en la dirección de este debate, a los asesores de los Senadores que fueron fundamentales, la sangre de este proyecto. Muchas gracias y nos veremos en la Plenaria.

El señor Presidente agradece al Superintendente, al Sector privado que nos acompañó, a los asesores.

El Senador Manuel Enríquez, manifiesta:

Creo que hay que agradecerle a todos los Senadores por todo el estudio y dedicación a este proyecto, el acompañamiento del gobierno, el apoyo de nuestros asesores que fue fundamental para lograr unos acercamientos con miras a este consenso. Quería proponerle que a través de la Secretaría, le pidiéramos el servicio de adelantar y sacar cuanto antes el texto definitivo que ha sido aprobado, una vez tengamos ese documento empecemos a auscultar con los honorables Senadores, para ver en qué fecha nos podríamos reunir antes del reinicio de las sesiones para trabajar dos días y empecemos a trabajar este tema, dependiendo la disponibilidad que los Senadores tengan de estar presentes aquí en Bogotá, para que lleguemos con un texto lo suficientemente concertado a la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

La Secretaría General a la cual el Superintendente a través mío le quiere hacer el reconocimiento, la Secretaría hará lo mismo que hicimos en el período anterior, para que elaboremos este documento honorable Senador Enríquez y no haya problemas. La Secretaría elaboró un documento en donde faltó algún artículo o propuesta, quiero que se haga una reunión con los asesores, para que verifiquen que no nos estamos equivocando en la relatoría de la Secretaría General. Senadores tengan la bondad de disponer a sus asesores cuando podamos para que simplemente unifiquemos la información, no es una reunión extensa, es simplemente para identificar los artículos, con eso no tenemos ningún problema; la Superintendencia dice que ellos quieren venir.

El señor Secretario informa a la Presidencia que acaba de llamar la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, en el sentido de hacer la misma proposición en lo mismo que usted acaba de hacer aquí en la Comisión, por lo tanto, ella le da el visto bueno al procedimiento establecido aquí.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

Bienvenida su asesoría, y algunos amigos del sector privado que quieran estar para que no nos equivoquemos y para que se lleven la relación, aquí estamos sin carta marcada, sino con mucha claridad absoluta. Continuamos con el Orden del Día, gracias al Superintendente.

El señor Secretario da lectura al siguiente punto:

Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Proposición con que termina el informe de ponencia:

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Proposición

Apruébase en primer debate el **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se Modifica la Ley 110 de 1962*. Con el pliego de modificaciones y texto definitivo propuesto el cual también fue publicado señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe de la ponencia. La aprueba la Comisión?.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que se ha propuesto que se elimine la lectura del texto de la ponencia. Aprueban la eliminación de la lectura del texto'.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del texto del articulado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores el articulado propuesto en la ponencia. Aprueban el articulado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el articulado propuesto en la ponencia.

Título del proyecto:

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: **"Por medio del cual se Modifica la Ley 110 de 1962".**

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión??.

El Secretario de la Comisión, Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del proyecto.

El Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

EL Secretario informa a la Presidencia, que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto tenga su segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, nombra como ponentes para el segundo debate a los mismos Senadores ponentes.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en la Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia "Ricardo Charry Solano" –UICI– y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Proposición con el cual termina el informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a la honorable Comisión Segunda del Congreso de la República dar primer debate aprobatorio al **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia "Ricardo Charry Solano" –UICI– y se dictan otras disposiciones.*

Firma Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión??.

El Secretario informa a la Comisión, que ha sido aprobado el informe final de la ponencia.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta si quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado.

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del texto del articulado. Por lo tanto, se ha omitido la lectura del articulado propuesto en la ponencia.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el texto del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto del proyecto que consta de 4 artículos.

Título del proyecto:

El señor Secretario da lectura al título del proyecto**: *Por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en la Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia "Ricardo Charry Solano" – UICI – y se dictan otras disposiciones.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el título del proyecto. Aprueban los Senadores el título leído?.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa a la Presidencia que la Comisión ha aprobado que el proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El señor Presidente asigna como ponente para segundo debate a los mismos Senadores para el segundo debate.

Se continúa con el siguiente proyecto:

El señor Secretario da lectura al Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales, ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

El secretario da lectura a la proposición final:

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate aprobatorio al **Proyecto de ley número 308 de 2009 Se-**

nado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales, ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras. Tal como fue presentado por sus autores.*

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia. Aprueba la Comisión el informe de ponencia?.

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores que el articulado sea leído o que se omita su lectura.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay solicitud de omisión de la lectura del articulado del Senador Darío Angarita Medellín.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores la omisión de la lectura del articulado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

Pregunta el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, a los Senadores de la Comisión si aprueban el texto del articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, los cuatro artículos del proyecto presentado por el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Título del Proyecto.

El Secretario da lectura al título del proyecto: ***Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales, ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído. Aprueban los Senadores el título del proyecto?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores el título del proyecto leído.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa que los Senadores sí aprueban que el proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del senado.

El señor Presidente nombra como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores ponentes.

Se continúa con el siguiente proyecto:

El señor Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado**, *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como Colegio Público y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2009.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

Por las razones expuestas en esta ponencia, propongo a los Miembros de la Comisión, dar primer debate al **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado**, *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como Colegio Público y se dictan otras disposiciones.* ***Cordialmente Juan Manuel Galán Pachón.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe de ponencia. ¿La aprueba la comisión?

El señor Secretario de la Comisión informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que se omita la lectura del texto de la ponencia.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que los Senadores sí quieren que se omita la lectura del articulado.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el texto del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el texto del articulado del proyecto, los 5 artículos presentados por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Título del proyecto.

El Secretario da lectura al título del proyecto: ***Por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como Colegio Público y se dictan otras disposiciones.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el título del proyecto leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, que el proyecto pase a segundo debate en la plenaria del senado.

El señor Presidente nombra a los mismos ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Proposición final

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia: Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa, nos permitimos solicitarle a los honorables Senadores Miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al proyecto de ley por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación, la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

Firman; Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Cloptaofsky Ghisays, Cecilia López Montaño, Mario Varón Olarte, Luzelena Restrepo Betancur.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión si aprueban el informe de ponencia. Lo prueban los honorables Senadores?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta al Senador ponente si quiere que sea leído el texto del articulado, o que se omita su lectura.

El Senador Ponente solicita que se omita la lectura del articulado.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que se omita la lectura del articulado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el texto y articulado del proyecto. Aprueban los Senadores el articulado y el texto leído?

El señor Secretario informa a la Presidencia, que han sido aprobados por los Senadores de la Comisión, los 8 artículos presentados en la ponencia y publicados debidamente.

Título del proyecto:

El Secretario da lectura al título del proyecto: ***por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído. Aprueban los Senadores el título leído?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

El Presidente pregunta a los Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente nombra como ponentes para segundo debate en la Plenaria del Senado a los mismos Senadores.

Se continúa con el **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado**, *por la cual se establece la rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública en situación de discapacidad.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

Proposición final

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe: Dar primer debate al **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado**, *por la cual se establece la rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública en situación de discapacidad. Con las modificaciones propuestas anteriormente.*

Firman, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays. Las modificaciones fueron publicadas.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores el informe de ponencia. Aprueban los Senadores el informe?

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el informe de ponencia presentado por los Senadores de la Comisión. Hay solicitud de omisión de lectura del articulado por el Senador Jairo Clopatofsky.

El Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores la omisión de la lectura del texto del articulado. Aprueban la omisión de la lectura y el texto del articulado?

El Secretario Felipe Ortiz, informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión del articulado y los 4 artículos presentados en el texto modificatorio, presentado por el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Título del proyecto.

El Secretario da lectura al título del proyecto: ***"Por medio de la cual se crea el sistema de rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Este es el nuevo título presentado en la ponencia.***

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores el título del proyecto leído. Aprueba la comisión el título?

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el título del proyecto.

El Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario le informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión han aprobado que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el Presidente Manuel Ramiro Velásquez, nombra como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado, a los mismos Senadores.

Se continúa con el siguiente proyecto.

- Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado y 266 de 2008 Cámara, *por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte o utilización de prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública, o de los Organismos de Seguridad del Estado, por parte de personas naturales y/o jurídicas.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 88 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2009.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario Felipe Ortiz, da lectura al informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate aprobatorio al Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado y 266 de 2008 Cámara. "Por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte o utilización de prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública, o de los Organismos de Seguridad del Estado, por parte de personas naturales y/o jurídicas.

Cordialmente, Jairo Clopatofsky Ghisays; Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; Cecilia López Montaño; Carlos Emiro Barriga Peñaranda; Luzelena Retrepo Betancur; Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores el informe de ponencia. Aprueban los Senadores el informe de ponencia, le pido al Senador Jairo Clopatofsky, que si lo aprobamos en primer debate, veo que el Senador Darío Angarita tiene algunas dudas. Le pido al Senador, que si de pronto lo vamos a aprobar en primer debate, antes de presentar ponencia dialogue con el Senador Darío Angarita.

En consideración el informe de ponencia. Aprueba la comisión la proposición final de la ponencia?

El Secretario le informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

El Presidente pregunta a los Senadores, si quieren que se lea el texto del articulado o que se omita su lectura. En consideración la omisión de la lectura del texto del articulado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la omisión de lectura del texto del articulado propuesto en la ponencia.

El Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores el texto y el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia que han sido aprobados por los Senadores de la Comisión los 7 artículos presentados en la ponencia.

Título del proyecto.

El Secretario Felipe Ortiz, da lectura al título del proyecto: ***por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, porte o utilización de prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública, o de los Organismos de Seguridad del Estado, por parte de personas naturales y/o jurídicas". Ese es el título propuesto en la ponencia.***

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el título propuesto en la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el título presentado en la ponencia.

El Presidente pregunta a los Senadores, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión han aprobado que el proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente ratifica a los mismos Senadores ponentes para segundo debate en la plenaria del Senado.

Se continúa con el siguiente proyecto.

El Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Senadores: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Enríquez Rosero, Alexandra Moreno Piraquive, Mario Varón Olarte, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y Luzelena Restrepo Betancur*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2008. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 150 de 2009.

Proposición con que termina la ponencia.

El secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

De acuerdo a las anteriores consideraciones y a las modificaciones que se plantean a continuación, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas*.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, hace una proposición al respecto de la consideración de este proyecto de ley, a los Senadores de la Comisión: indudablemente este proyecto de ley, que es un tema muy de fondo, requiere un análisis muy profundo, una concertación con el Gobierno, es el del Régimen de Aduanas. Entonces creo que por elegancia Parlamentaria, aquí hemos venido dialogando con mucha sinceridad y colaborando, en el sentido no de apoyarle el proyecto al otro, sino de madurarlo en conciencia. Entonces, creo que con la autora y los ponentes del proyecto, debemos tener la elegancia de darle aprobación en primer debate, también nos ponemos la condición de que no redactamos ponencia, hasta que no hagamos aquí la audiencia que ella misma propuso y todos aprobamos. Previo debate y redacción de ponencia, hacemos un debate o varias audiencias con el Gobierno, como lo ha propuesto la autora, para que maduremos un tema de tanto fondo. Están de acuerdo los Senadores?

Interpelación del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Quiero dejar constancia que como coordinador de ponencia estoy completamente de acuerdo con lo propuesto por la Presidencia en estos momentos.

El señor Presidente informa, que el coordinador de ponentes propone que así se haga. En consecuencia, someto a consideración el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Presidente pregunta al Coordinador de ponentes, si quiere que se dé lectura al articulado o que se omita.

El Coordinador de ponentes, solicita a la Presidencia que se omita la lectura del articulado.

El Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, Felipe Ortiz informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado que fue publicado en la ponencia.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores el articulado del proyecto publicado en la ***Gaceta***. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa al Presidente, que han sido aprobados por los Senadores de la Comisión, los 8 artículos del proyecto publicado.

Título del proyecto.

El secretario da lectura al título del proyecto: ***por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.***

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el título del proyecto. Lo aprueban los Senadores.

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto propuesto en la ponencia.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a los Senadores, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa a la Presidencia, que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto pase a su segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez, ratifica a los mismos ponentes para su segundo debate en la Plenaria del Senado.

Se continúa con el siguiente proyecto:

El Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 258 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* y *Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Sobre este tema hay una solicitud de impedimento del Senador Juan Manuel Galán Pachón.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta lo siguiente: sobre este proyecto de ley cuando se inició el debate, formulé una serie de inquietudes de orden jurídico sobre la facultad discrecional de las Fuerzas Militares, se amplió una subcomisión por usted Presidente, en la designación de ponentes para este proyecto de ley, y esto todavía no ha sido concertado, ni el texto ha sido modificado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, informa a la Comisión, que queda a consideración el aplazamiento y la consideración de este proyecto de ley, hasta nueva oportunidad. Aprueba la comisión que se aplace la discusión de este proyecto?

El señor Secretario le informa a la Presidencia que ha sido aplazada la discusión del Proyecto de ley número 258 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

De todas formas queda como constancia la solicitud de impedimento del Senador Juan Manuel Galán sobre este tema.

Se continúa con el siguiente proyecto.

El Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado**, *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional*.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 33 de 2009. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta al ponente si quiere que se espere al Ministerio de Defensa, o quieren que se dé el primer visto bueno y después avanzamos.

El Ponente solicita que se continúe con la discusión del proyecto.

Lectura a la Proposición con que termina el informe de ponencia del Senador Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario da lectura al informe de ponencia. Proposición Final: por lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado**, *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad, o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional*. Firma: *Manuel Enríquez Rosero*.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe de ponencia. Aprueban los Senadores el informe leído?

El Secretario de la Comisión, Felipe Ortiz Marulanda, informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el informe de ponencia presentado por el Senador Manuel Enríquez Rosero.

El Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta al Senador ponente, si quiere que se omita la lectura del articulado. En consecuencia, se somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado del proyecto propuesto por el Senador Manuel Enríquez Rosero. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado del proyecto.

El Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores el texto del articulado publicado en la ***Gaceta***. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el articulado de acuerdo a la ponencia propuesta y publicado en la Gaceta.

Título del proyecto.

El Secretario da lectura al título del proyecto: ***por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional.***

El Presidente somete a consideración de los Senadores el título del proyecto leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto propuesto por el Senador Ponente.

El Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa que los Senadores sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el Presidente nombra al mismo Senador Manuel Enríquez, como ponente para segundo debate, y que el Ministerio de Defensa venga aquí a la Comisión y nos diga cómo lo van a respaldar. No hay segundo debate ni ponencia hasta que no vengan aquí a la Comisión y hagan presencia para que nos pongamos de acuerdo y nos respetemos.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario informa a la Presidencia, que esos son todos los proyectos de ley que se encontraban en el Orden del Día de hoy.

El Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta al Senador Jairo Clopatofsky, cómo se continúa de acuerdo a la propuesta de la condecoración.

El Senador Jairo Clopatofsky informa, que se está llamando al Viceministro Pinzón para ver si se da un receso en la Comisión para proposiciones y varios.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

Quiero informar a la Comisión sobre un tema binacional, Colombia y Venezuela, nos informan algunos empresarios colombianos que autoridades de la República Bolivariana de Venezuela, fundamentalmente Cadivi. El honorable Senador Serrano está exigiendo a los ciudadanos colombianos para sus remesas, los documentos que deben presentar, para ellos enviar dinero al país. En el Apostillamiento hay en estos momentos un represamiento, según informan estos ciudadanos colombianos que se encuentran en el exterior señor Presidente y honorables Senadores, de aproximadamente 500.000 documentos pendientes del Apostillamiento, y parece que esto ha desbordado la capacidad de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, las filas son inmensas de los ciudadanos colombianos que tienen que cumplir con este trámite para traer sus divisas al país, y para que sus familias puedan proveer su subsistencia con estos recursos provenientes del esfuerzo del trabajo de nuestros connacionales en el exterior.

No sé si hay alguien presente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creo Presidente que sería importante que el señor Ministro de Relaciones Exteriores le ponga especial atención a esta problemática, más de 500.000 compatriotas connacionales en esta dificultad por el requisito que exigen ahora estas autoridades de apostilla para poder manejar sus remesas y dineros en el exterior. Era para eso, que es una preocupación grande de más de 500.000 colombianos que se encuentran en este momento en esta difícil circunstancia, tenemos entendido que existen muchas dificultades en la Cancillería para evacuar adecuadamente estas solicitudes de apostillamiento, en la calle 100 están atiborrados los funcionarios y ciudadanos en situaciones difícil, no solo sobre esto, sino otro tipo de documentos: diplomas, certificados de estudios, en fin son tan importantes para nuestros connacionales que acrediten la legalidad, veracidad y judicialidad de estos documentos para que sean atendidos debidamente en el exterior. Gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, propongo lo siguiente a los honorables Senadores y Senadoras: Que tal si usted Senador Angarita en compañía de todos nosotros, elabora una proposición en dos sentidos: una, como ya entramos en época de receso, pidiéndole al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Comercio Exterior, que se apersonen

de este asunto con los interrogantes y cuestionarios debidos, no simplemente una nota diciéndole que se apersone de ello, sino pidiéndole la relación de cuántas solicitudes tienen, cuántas son aprobadas, cuánto tiempo llevan represados, cuánto tiempo, todo lo que sabemos elaborar. Pero adicionalmente para la primera sesión luego de la posesión, la idea es que el próximo semestre, tenemos el lunes 20 de julio instalación del nuevo período del Congreso, el martes 21 de julio vamos a hacer la instalación de esta Comisión y elección de la mesa directiva, miércoles 22 llevamos a cabo la ceremonia en el recinto Elíptico de la Cámara para que llevemos a cabo simultáneamente no solo el homenaje a los Héroes de la Patria que hacemos cada año, y ella llevamos la transmisión del mando de la Mesa Directiva en la forma solemne como siempre lo hemos hecho.

De tal manera que a la semana siguiente si lo consideran ustedes pertinente, citamos oficialmente un debate para el martes de la semana siguiente, de tal manera que analicemos la situación de Comercio Exterior de Colombia con Venezuela y Ecuador específicamente, estos dos países que son los de más crisis y hacemos el cuestionario. Queda autorizada la proposición que enseguida se redactará si ustedes lo consideran pertinente, con el complemento que tenga que presentar el honorable Senador Carlos Barriga.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Sencillamente quiero hacer un pequeño aporte, complementar lo que el Senador Darío Angarita ha manifestado sobre el tema de la preocupación que hoy tienen nuestros connacionales en Venezuela. Había manifestado el día de ayer, que tuve oportunidad de estar el jueves, viernes, sábado y domingo en Caracas, donde logramos unos importantes acercamientos, no solo con altos funcionarios del Gobierno Nacional, sino con el Legislativo a través de Presidentes de Comisiones. También tuve oportunidad el día sábado, de reunirme con un buen número de colombianos alrededor de 150 colombianos, que manifestaron sus preocupaciones, una de ellas y la más sentida es el apostillamiento, el problema que tienen con esa documentación; la solicitud que ellos respetuosamente me hicieron era que adelantáramos la gestión ante Cancillería, para mirar la posibilidad que se asignen unos funcionarios por lo menos a la Embajada o al Consulado General de Caracas, unos funcionarios dedicados al apostillamiento, para poder resolver toda esa cantidad de solicitudes.

Si por alguna razón no se puede trasladar funcionarios a esos Consulados, sobre todo el de Caracas, se amplíe aquí la planta de personal dedicada a esto, porque ellos hoy tienen la posibilidad de girar 300 dólares mensuales, quien se va para Venezuela lo hace con el único ánimo de buscar un mejor futuro, conseguir empleo y poder enviar unos recursos para el sustento de su familia, un caso especial, uno de los señores que estuvo me manifestó que estaba recién casado, tenía una niña de pocas semanas y hoy no ha podio él enviar un solo centavo a su esposa para el sustento de su pequeña niña porque no le han podido certificar en la cancillería los documentos, de manera que esa es una gran preocupación que existe; como existe la preocupación de ellos sobre el tema de vivienda, qué pasaría cuando ellos regresen a Colombia estos connacionales, compatriotas, y no tienen dónde vivir; ellos están buscando de qué manera el gobierno les puede aprobar el subsidio llenando sus requisitos.

El tema de la protección en salud, es otra de las preocupaciones, porque muchos de ellos están pensando en regresar a Colombia, lo quieren hacer, también el tema de salud, vivienda, en fin, otros temas importantes para ellos, que se les debe buscar alguna solución, a través de la gestión que debamos hacer nosotros como Congresistas. Eso era lo que quería manifestar Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a la Comisión:

Están de acuerdo en que se autorice la redacción de la proposición por medio de la cual se cita el debate respectivo para el martes 28 de julio, debate donde serán citados entre otros, el señor Canciller, el señor Ministro de Comercio, Dirección de Proexport, Bancoldex, todos los gremios y demás que tienen que ver con el comercio exterior. Vamos a redactar la proposición, mirar las estadísticas de cuál ha sido el Comercio Exterior en los últimos 4 años, cómo ha sido este año, cuáles son los rubros que se han implementado, cuáles son los impedimentos nuevos, cuáles son los efectos del diálogo del señor Presidente Uribe con el señor Presidente Chávez, de los Cancilleres y Ministros de Comercio con respecto a toda esta situación de Venezuela, Ecuador y Colombia en comercio exterior. Entonces terminada esta sesión les ruego que nos sentemos a redactar la proposición de una vez.

El Senador Jairo Clopatofsky, informa que el Viceministro de Defensa está en una reunión, si les parece él está aquí a las 10:15, le dije que no se afanara que lo esperábamos a las 11:00 en la Plenaria del Senado de la República; me parece que sería un acto más solemne para él hacérselo en la Plenaria.

El señor Presidente informa que queda en consideración la proposición del debate del 28 de julio sobre comercio exterior con Venezuela y Ecuador. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición del debate para el 28 de julio.

Pregunta el Presidente si hay alguna otra proposición para aprobar.

El Secretario informa que hay 2 proposiciones de la Senadora Luzelena Restrepo para unas condecoraciones al señor Reinaldo Gallo y Ana María Quintero.

El señor Presidente informa que por la Mesa Directiva y la Plenaria quedan aprobadas las proposiciones. Considera la Comisión que sí aprueban las proposiciones.

El Secretario informa que han sido aprobadas las dos proposiciones de la Senadora Luzelena Restrepo.

El señor Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que esta es la última sesión de esta legislatura, quisiera agradecerle a usted Presidente por el manejo importante que le dio a esta Comisión, creo que los temas que se discutieron, se aprobaron, son temas importantes para el país, lo propio agradecerle al señor Vicepresidente, al Secretario, a todos los funcionarios. De verdad que en muy pocas ocasiones una Mesa Directiva logra esa serie de acuerdos, consensos, más por ese trabajo de mediación y todo este

manejo que se le dio, permitió que realmente en la Comisión haya una verdadera armonía.

A usted nuestro agradecimiento, felicitación, nos sentimos bien representados señor Presidente, creo que nunca nos equivocamos cuando tomamos la decisión de elegirlo como Presidente y al Senador Jairo Clopatofsky como Vicepresidente. Por supuesto esperamos que nos siga acompañando y apoyando con sus conocimientos, experiencias y luces en este trabajo, para así culminar este período que espero lo podamos terminar de la mejor manera.

Lo segundo, también y saludar a los honorables Senadores que nos llegaron a acompañar al final de este avanzado período como el Senador Darío Angarita, creo que le impuso a esta comisión una nueva dinámica, sus conocimientos jurídicos. A la Senadora Luzelena Restrepo, muy responsable y centrada en los temas; la verdad es que no teníamos conocimientos de usted, pero ha sido para nosotros un apoyo invaluable e importante. Al Senador Olano, el último que acaba de llegar a acompañarnos, también esperamos que a esta comisión le imprima lo que siempre ha tenido, la juventud y el dinamismo, destacar que llega por primera vez a romper un mito en la historia política de nuestro país; fue candidato por el programa Postúlate que tuvo a bien impulsar el partido de la U, me parece que eso hay que seguirlo fortaleciendo, ojalá mañana más colombianos estén aquí en estas curules, sin tener que pedir permiso a ninguno de los altos dirigentes de este país, sino simplemente diciéndole al pueblo que tiene deseos de representarlo y sé que él nos va a representar bien. Al Senador Mario Varón Olarte, muchas gracias.

Lamentar el infortunio de muchos de nuestros compañeros que por una u otra circunstancias tuvieron que abandonar: la Senadora Adriana Gutiérrez, muy brillante, se destacó por su seriedad, responsabilidad, creo que la democracia, el Congreso perdió mucho con su renuncia, le deseamos a ella, que ojalá pueda salir rápidamente de esas dificultades, porque creo que ella tiene que volver al escenario político, a ella nuestro abrazo y le deseamos la mejor de las suertes. A la Senadora Marta Lucía Ramírez, que sin duda alguna fue una Senadora que de alguna manera le imprimió otro sello a la participación democrática, hoy que está aspirando a la Presidencia de la República de todo corazón los mejores éxitos, ojalá este país entienda también que necesitamos nosotros corregir esas injusticias que hemos cometido durante muchos años de cerrarle el espacio a las mujeres; personalmente me siento identificado con esas propuestas, ojalá que le vaya muy bien. Finalmente a todos los Funcionarios y Asesores, nuestro agradecimiento, quienes tenemos que continuar en esta tarea, aquí estaremos pendientes de ustedes. Gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez agradece al Senador Manuel Enríquez por sus palabras, esperamos que la Comisión siga contando con su gran orientación.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

El honorable Manuel Enríquez Rosero me leyó el pensamiento con todas las expresiones atinadas, justas y acertadas que ha expresado el señor Presidente, pedí la palabra con ese propósito de hacerle un reconocimiento a usted señor Presidente por la forma clara, transparente, responsable, además llena de experiencia en la forma como conduce usted en este período que le ha correspondido la dignidad de Presidente las sesiones de la Comisión Segunda, por supuesto en compañía de nuestros apreciado Senador Vicepresidente Jairo Clopatofsky. Quiero igualmente hacer un reconocimiento al señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda, admirable su trabajo, su responsabilidad, seriedad, al señor Subsecretario, por supuesto a todos los Asesores su reconocimiento, que les hace a su trabajo. Presidente, felicitaciones y mil gracias a todos los honorables Senadores por la forma amable y generosa como nos han acogido en esta Comisión, aquí estaremos en el próximo período de sesiones; nuevamente mi reconocimiento y mil felicitaciones a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

El señor Presidente agradece al Senador Darío Angarita por su generosidad y amabilidad.

Hace uso de la palabra la Senadora Luzelena Restrepo:

Gracias, agradecer a todos los honorables Senadores en la Comisión Segunda por esa acogida que me han dado, de verdad que ha sido una gran escuela para mí este período, he aprendido mucho, he visto que se hace honor al nombre de esta Comisión en la parte de la diplomacia, porque de verdad se ha manejado muy bien los distintos pensamientos que aquí están aglutinados en esta Comisión; el trabajo ha sido bastante bueno. Con el respeto que se merecen los medios de comunicación, discrepo cuando termina una legislatura y comienzan a hablar que todo se aprobó a pupitrazo limpio y de todo cuando se niega el trabajo que se ha estado haciendo en las Comisiones, todo lo que se ha realizado, creo que eso se debería tener eso mucho más en cuenta.

De verdad que este fue un ejemplo en esta Comisión, en esta legislatura de este gran trabajo que hacen la mayoría de los Senadores; muchas gracias a usted por esa dirección que le dio a la Comisión, ha sido maravillosa. Al Senador Clopatofsky por todo lo que ha hecho por la Comisión y por el trabajo que se ha realizado, que ha sido un trabajo en equipo. Al señor Secretario, al Subsecretario, y todos los asesores de la Comisión, que ha sido un trabajo en equipo bueno y eficiente. Muchas gracias y que se continúe así, para que se le dé un muy buen ejemplo a todas las personas, que en Colombia hay un verdadero trabajo. Muchas gracias.

Interviene el Senador Carlos Barriga Peñaranda:

También quiero sumarme a las felicitaciones a esta mesa de la Comisión Segunda del Senado, al señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, al Vicepresidente Jairo Clopatofsky; ha sido el trabajo que se ha adelantado en esta Comisión; el reconocimiento a cada uno de mis compañeros en esta Comisión; bienvenida al Senador Olano Pórtela Rodríguez, quien reemplaza a la Senadora Marta Lucía que dejó muchas enseñanza en esta Comisión. La verdad es que esta Comisión, es una Comisión donde prima las buenas relaciones, que además es muy segura, por eso hace honor a lo que le corresponde a esta Comisión, Relaciones Internacionales y Seguridad, eso es particular de esta Comisión; siempre nos hemos identificado por el cariño, el aprecio y la buena amistad y relaciones entre cada uno de los Miembros de la Comisión.

Agradecer a los Secretarios, doctor Felipe Ortiz, al doctor Rafael, al equipo que apoya esta Comisión, sus funcionarios, a los asesores de cada uno de los Senadores de la República, a los funcionarios del Gobierno que con sus aportes también nos dan luces para lograr éxito en las ponencias que presentamos por el bien de nuestra patria y nuestros conciudadanos. La verdad es que nos sentimos orgullosos de hacer parte de esta Comisión, adicionalmente les recuerdo que estoy aspirando a la segunda Vicepresidencia del Senado, rogarles el apoyo para la que la Comisión Segunda esté representada en la Mesa Directiva del Senado, a partir del 20 de julio. Muchas Gracias.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez; agradece al Senador Barriga, sabemos que estos es una herencia que tenemos de una gran Presidencia que usted llevó a cabo y después del almuerzo le confirmamos nuestro voto.

Interviene el Senador Olano Pórtela Rodríguez

Darle las gracias al Presidente, al Secretario Felipe Ortiz, al Subsecretario, a todos los compañeros que conforman esta Comisión, que me han acogido y abierto las puertas de manera especial, a mis compañeros del partido de la U, que siempre ha resaltado ese valor agregado, que es ser un postulante, es sentar a todos los jóvenes que queremos una nueva dinámica en la política colombiana que es posible, como lo dice el Presidente, sí se puede, pueda dar todo lo mejor de mí, colaboraré con el trabajo y dinamismo a partir del próximo 20 de julio, solo esperen que vengo a dar lo mejor de mí. A ustedes muchas gracias y complacido de estar aquí con ustedes.

Interviene el señor Vicepresidente, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Como Mesa Directiva los felicito, agradecimientos a todos, bienvenido al Senador Olano, a todos los nuevos que han llegado a esta Comisión, alegría porque han llegado personas buenas a esta Comisión, tristezas porque otras personas se han ido de esta Comisión. Agradecimientos a todo el equipo de la Comisión, todas las personas que nos han acompañado, al Subsecretario Rafael, al Secretario Felipe y a todos los Asesores y Consejeros de la UTL que nos acompañan, muchas gracias, ha sido muy placentero porque para la próxima mesa directiva de la Comisión estará conformada por otras personas. Finalmente, como me dijeron cuando se estaba aprobando las facultades al Ministerio de Defensa: "las personas nos vamos, pero las instituciones son tan fuertes que quedarán allí"; porque el Congreso seguirá allí, otras personas vendrán, otros saldremos, otros llegarán.

Si le quisiera hacer ese homenaje al Senador Manuel Ramiro porque lo ha hecho muy bien, excelente congresista, así que espero Senador, que esta no sea su última Presidencia, porque es que se nos quiere ir, no quiere volver al Congreso de la República; la verdad, es que los más antiguos somos los dos, venimos del año 1991 de la Cámara de Representantes; nos hemos aprendido a conocer durante todos estos años, que Dios nos ha dado la oportunidad de estar aquí en el Congreso de la República. Así que de verdad gratitudes y que ojalá continúe en el Congreso de la República, las luces, experiencia y sabiduría que emanan de usted, hacen indispensable y necesaria para este Congreso que ha sido golpeado; ojalá nos acompañe por muchos tiempos más.

El señor Secretario Felipe Ortiz manifiesta:

Agradecer las honrosas palabras del Senador Angarita, la Senadora Luzelena, agradecerle a la Mesa Directiva, al Senador Manuel Ramiro, al Senador Jairo Clopatofsky, quienes permiten que las cosas fluyan de manera ágil, permiten que la Comisión funcione bien, y que para la Secretaría, cuando a la Mesa Directiva le va bien, a la Secretaría también le va bien, es una regla de oro de todos los Secretarios. A todos los Senadores que con su presencia, cariño, trabajo me comprometen hacia ellos, y hacen que esta Comisión funcione; cuando me refiero a mí como Secretario, me refiero a todos los funcionarios que están conmigo, el subsecretario Rafael, a Osiris, María Isabel Peláez, Carlos, Gladys, Betty, Dagoberto, Alexánder, Norma. Agradecer a los asesores de los Senadores, en especial en este proceso con la Superintendencia que facilitaron absolutamente todos los temas a los Senadores; los asesores del Senador Jairo Clopatofsky, que estudiaron el tema como Paola y Andrea, que estuvieron trabajando fuertemente en el tema, a Camilo con sus brillantes intervenciones, Carmenza, Isabel, todas las personas que están aquí. Muchas gracias, me permito agradecerle a todos señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:

Antes de levantar la sesión y dar por terminado este período quiero reiterarles a ustedes que ha sido para nosotros supremamente importante esta etapa, como bien lo decían ahora cada uno de los honorables Senadores y Senadora que intervinieron, el Congreso de la República ha sido golpeado por tantas circunstancias del orden nacional, creemos que estos momentos de angustia nacional, de desesperanza nacional que a veces se vive en medio de las instituciones, aquí lo hemos sabido sortear con un trabajo serio, responsable, comprometido, también con las buenas relaciones personales y poniéndole algo de tranquilidad del espíritu a lo que es algunas observaciones a ratos coloquiales dentro de lo que es nuestra vida diaria, pero sin bajar la temperatura en lo que es realmente el compromiso, la seriedad y la responsabilidad.

En buena hora quiero agradecerles a los honorables Senadores y Senadoras que hayan aceptado que hayamos visionado un nuevo compromiso, como ha sido las de las ponencias plurales; sabemos que ello ha comprometido la presencia de los Senadores un poco más en el interior de los proyectos, al conocimiento de los mismos con toda la unidad Legislativa de cada uno de los Senadores y Senadoras, los asesores y asesoras han tenido oportunidad de conocer a profundidad cada proyecto, no en la Comisión en forma improvisada o después de las gacetas, sino a través de un estudio previo, concienzudo. Entonces, la tarea de los asesores y asesoras, en esta etapa ha sido muy aleccionadora, porque han tenido la oportunidad de darnos consejos no solo el día del debate final para la Comisión, sino que han tenido uno o dos meses para estudiar, para proponer, tener alternativas, o sea que ha sido muy enriquecedor.

Por eso les agradezco que hayan aceptado el reto de molestarlos, en aumentar la capacidad de trabajo de todos, pero creo que eso es un ejemplo para otras oportunidades de otras Comisiones, para enseñar que el Congreso de la República, no solamente trabaja al interior de toda la Unidad Legislativa, que no es una unidad Legislativa decorativa y politiquera, sino de

trabajo legislativo. La tarea a cargo de la Secretaría General, doctor Felipe Ortiz y de todo su equipo de trabajo, le agradecemos mucho que haya ayudado el doctor Felipe y todo su equipo de la Secretaría, por llenar la tarea con todos nuestros asesores, nuestra Unidad de trabajo Legislativo, para que todos estos proyectos tuvieran un mayor consenso, para que pudieran reunirse con el sector gobierno, el sector empresarial, para con el sector gremial en general, se sepa que aquí tratamos de concertar al máximo, si bien a veces tenemos dificultades en algunas de las expresiones verbales que podamos expresar, indudablemente presentamos disculpas por esos momentos de euforia y calor, pero lo hacemos de la mejor buena fe y con el mayor consenso en lo posible.

De todas maneras a ustedes de verdad muchas gracias por su generosidad, su trabajo comprometido y por su responsabilidad con la Patria, con el país, con la Comisión, con el Congreso, con las gentes que representamos, lo más importante, con las familias a las cuales nos debemos y a las cuales les entregamos esos valores que cada uno aquí hemos recogido en unidad y consenso. De nuevo muchas gracias, damos por terminada esta sesión.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño. Me da pena llegar al final, pero estábamos en bancada eligiendo vocero y retirándome como vocero. Quiero reconocerle su valor, precisamente porque hemos tenido encuentros cordiales; quiero felicitarlo, porque ha sido un Presidente muy dedicado, creo que hemos tenido un período muy intenso, se han hecho debates trascendentales que seguirán en la Plenaria. Pero aquí, por lo menos usted ha sido muy generoso, dándonos la posibilidad de presentar a una minoría a veces reducida a su mínima expresión, unas posiciones muchas veces en oposición a las posiciones de la mayoría de la bancada. Quiero reconocerle su generosidad, y lo felicito por la labor que ha desempeñado el señor Presidente, el apoyo que hemos tenido de todo los Senadores de la Comisión, a miembros de las UTL de manera muy amplia, eso ha sido muy productivo para la Comisión.

Así que de nuevo lo felicito, agradezco el apoyo que nos ha dado, el apoyo a todo el equipo de la Comisión, y a ustedes que han sido pacientes y generosos, créanme que a mí lo que me anima, es ampliar el debate, soy muy polémica, pero pienso que lejos de cualquier otra cosa, lo que a mí me lleva a mis posiciones, son mis convicciones y deseos, es contribuir a que el país mejore, y que la labor del Congreso sea reconocido. Una cosa que hay que decir, es que la Comisión Segunda ha dejado de ser una Comisión de segunda, creo que hemos logrado darle un perfil distinto. Así que muchas gracias a todos, y ha sido un gran placer trabajar con usted señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, agradece de nuevo a todos, quedamos y clausuramos oficialmente este período de sesiones y los convocamos para el martes 21 de julio. Que Dios los guarde.

Se levanta la Sesión.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Jairo Clopatofsky Ghisays.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

Se anexa copia en el Acta de las Proposiciones de modificación al Proyecto de ley, acumulados números 161 de 2008, 188 de 2008 y 285 de 2008, presentadas y aprobadas en la sesión de hoy 18 de junio del 2009. Otras proposiciones presentadas y aprobadas.

Proposición número 75 de 2009

Cítese para la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del martes 28 de julio de 2009, a los servidores públicos que se relacionan, e invítese a voceros del sector privado que se relacionan más adelante, para debatir la actual situación del comercio exterior colombiano con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador, presentar verbalmente y por escrito, las respuestas a los cuestionarios anexos.

Funcionarios Citados:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Presidente de Proexport, doctora María Elvira Pombo Holguín.

Presidente de Bancoldex, doctor Gustavo Ardila Latiff.

Superintendente Financiero de Colombia, doctor Roberto Borrás Polanía

Presidente Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Invitados:

Presidente Cámara de Comercio Colombo Venezolana, doctora Magdalena Pardo de Serrano.

Presidente Consejo Gremial, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto.

Presidente de Fedesarrollo, doctor Roberto Steiner.

Presidente Analdex, doctor Javier Díaz Molina.

Superintendente de Notariado y Registro, doctor Orlando García Herreros Salcedo.

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Gustavo Valbuena Quiñónez.

Presidente Confecámaras, doctor Eugenio Marulanda Gómez.

Coordinador Administrativo y Financiero Colsubsidio, doctor Luis Carlos Arango Vélez.

Presidente de Sofasa, doctor Germán Camilo Calle.

Presidente de *General Motors, Colmotores*, doctor Santiago Chamorro Micolta.

Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor Fabio Sánchez Forero.

En lo de su competencia, los citados e invitados responderán a:

1. Información detallada de la situación actual del proceso de los documentos tramitados por los empresarios de comercio exterior con Venezuela y Ecuador desde junio de 2008 a la fecha: tipo de trámite exigido, estadística de los tramitados y período de diligenciamiento interno por parte de la Cancillería; cuántas solicitudes en este momento se encuentran

represadas a la fecha para su aprobación, expedición y apostillamiento.

2. Qué dificultades ha encontrado la Cancillería para el trámite de los documentos presentados por nuestros empresarios a Venezuela y Ecuador tendientes a lograr el reembolso de las divisas que deben aprobar los gobiernos de dichos países, por las exportaciones colombianas.

3. Describir el comportamiento del comercio exterior colombiano con Venezuela y Ecuador durante los últimos 7 años a la fecha; estadísticas por segmentos de mercado de bienes y servicios; cifras estadísticas; análisis de la balanza comercial; análisis por bienes y servicios dejados de exportar e importar.

4. Cuáles son las estadísticas financieras del intercambio de remesas entre nuestro país, Ecuador y Venezuela durante los últimos 7 años a la fecha.

5. Acciones desarrolladas por las entidades oficiales citadas y por los gremios y empresarios privados invitados, para lograr la normalización del reconocimiento de pagos por comercio exterior y agilización de la documentación exigida por Colombia y por Venezuela y Ecuador.

6. Detallar las acciones y procedimientos que cumple y exige el Ministerio de Relaciones Exteriores para el debido diligenciamiento y apostillamiento de los documentos que requieren los empresarios colombianos, para lograr el desembolso de los dineros adeudados y efectuar los trámites con Venezuela y Ecuador.

7. A cuánto asciende el monto de las deudas de comercio exterior por Venezuela y Ecuador a la fecha: detallar los sectores de bienes y servicios afectados.

8. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Proexport en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

9. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Bancoldex en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

10. Detallar los resultados de las acciones desarrolladas por los gremios y empresarios colombianos para solucionar la problemática surgida en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

11. Actividades desarrolladas por las Embajadas de Colombia y sus consulados en Ecuador y Venezuela de los colombianos residentes en dichos países para preservar sus derechos y laborales, social, empresarial, académica, así como nuestros colombianos detenidos y condenados en dichos países.

12. Número y nombre de empresas colombianas que están operando en Venezuela y Ecuador: detallar por bienes y servicios.

13. Número y nombre de empresas venezolanas y ecuatorianas que están operando en Colombia: detallar por bienes y servicios.

14. Informe de los resultados de las reuniones binacionales en materia de comercio exterior, que el señor Presidente de la República de Colombia, las entidades oficiales citadas y los gremios y empresarios colombianos invitados en esta proposición, han realizado durante los últimos 7 años a la fecha: estudio comparativo entre Colombia, Venezuela y Ecuador.

En espera de las respuestas en los términos de la Ley 5ª de 1992.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores, Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte y Olano Portela Rodríguez y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día jueves 18 de junio de 2009.

Proposición Plenaria del Senado

Cítense a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y del Interior y de Justicia, para que en sesión de la Plenaria del Senado, expliquen los alcances del acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos, referente al uso de bases militares, del cual se ha venido haciendo mención en los últimos días en los medios de comunicación del país.

1. ¿Este acuerdo implica o no tránsito de tropas?

2. ¿Es un tratado internacional o un simple acuerdo complementario?

3. ¿Qué obligaciones implica para las partes?

4. ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones?

La anterior proposición es presentada por los honorables Senadores: Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Darío Angarita Medellín; Olano Portela Rodríguez; Luzelena Restrepo Betancur; Jairo Clopatofsky Ghisays; Carlos Emiro Barriga Peñaranda; Mario Varón Olarte.

Proposición

1. Estatutos de las diferentes Sociedades Portuarias en el país.

2. Relación de todas las Sociedades Portuarias del país.

3. Puertos autorizados.

4. Actividades portuarias.

5. Proyección del volumen de carga, logística internacional previsto por las Sociedades Portuarias para enfrentar los TLC suscritos por Colombia ante la Comunidad Internacional?

6. Alcances reales, objetivos empresariales autorizados.

7. Participación accionaria de personas naturales y jurídicas durante los últimos 10 años

8. Estado de las negociaciones para las Concesiones.

9. ¿Vigencia inicial y actual con ampliación de sus contratos de Concesión otorgados por Mintransporte.

10. Actas de compromiso, operatividad, implementación logística, capital, equipamiento nuevo plazos para nueva vigencia de los contratos.

11. Plazos para la nueva vigencia de los Contratos de Concesión.

12. Acuerdo del Ministerio de Transporte con la Sociedad Portuaria, contratos originales, adiciones.

13. Causales por parte del Gobierno para la ampliación de las Concesiones.

14. La Empresa Drummond obtuvo una concesión para la explotación del Carbón la cual utiliza la vía denominada la “carretera del carbón”, esta vía es de uso exclusivo de la Drummond o es para uso público.

15. Cuáles son las líneas férreas utilizadas por las empresas extractoras de carbón en la zona Caribe.

16. Puntos sólidos de explotación del carbón.

17. Líneas férreas, como se llaman y como se están Concesionando.

18. Quienes más utilizan y pueden utilizarlas estas líneas.

19. Metodología y reglamentos para utilizar estas vías y líneas de transporte.

La anterior proposición fue presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Y otros Senadores que integran la Comisión Segunda.

Proposición número 75 de 2009

Cítese para la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del martes 28 de julio de 2009 a los servidores públicos que se relacionan e invítese a voceros del sector privado que se relacionan más adelante, para debatir la actual situación del comercio exterior colombiano con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador, presentar verbalmente y por escrito, las respuestas a los cuestionarios anexos.

Funcionarios Citados:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Presidente de Proexport, doctora María Elvira Pombo Holguín.

Presidente de Bancoldex, doctor Gustavo Ardila Latiff.

Superintendente Financiero de Colombia, doctor Roberto Borrás Polanía

Presidente Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Invitados:

Presidente Cámara de Comercio Colombo Venezolana, doctora Magdalena Pardo de Serrano.

Presidente Consejo Gremial, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto.

Presidente de Fedesarrollo, doctor Roberto Steiner.

Presidente Analdex, doctor Javier Díaz Molina.

Superintendente de Notariado y Registro, doctor Orlando García Herreros Salcedo.

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Gustavo Valbuena Quiñónez.

Presidente Confecámaras, doctor Eugenio Marulanda Gómez.

Coordinador Administrativo y Financiero Colsubsidio, doctor Luis Carlos Arango Vélez.

Presidente de Sofasa, doctor Germán Camilo Calle.

Presidente de General Motors Colmotores, doctor Santiago Chamorro Micolta.

Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor Fabio Sánchez Forero.

En lo de su competencia, los citados e invitados responderán a:

1. Información detallada de la situación actual del proceso de los documentos tramitados por los empresarios de comercio exterior con Venezuela y Ecuador desde junio de 2008 a la fecha: tipo de trámite exigido, estadística de los tramitados y período de diligenciamiento interno por parte de la Cancillería; cuántas solicitudes en este momento se encuentran represadas a la fecha para su aprobación, expedición y apostillamiento.

2. Qué dificultades ha encontrado la Cancillería para el trámite de los documentos presentados por nuestros empresarios a Venezuela y Ecuador tendientes a lograr el reembolso de las divisas que deben aprobar los gobiernos de dichos países, por las exportaciones colombianas.

3. Describir el comportamiento del comercio exterior colombiano con Venezuela y Ecuador durante los últimos 7 años a la fecha; estadísticas por segmentos de mercado de bienes y servicios; cifras estadísticas; análisis de la balanza comercial; análisis por bienes y servicios dejados de exportar e importar.

4. Cuáles son las estadísticas financieras del intercambio de remesas entre nuestro país, Ecuador y Venezuela durante los últimos 7 años a la fecha.

5. Acciones desarrolladas por las entidades oficiales citadas y por los gremios y empresarios privados invitados para lograr la normalización del reconocimiento de pagos por comercio exterior y agilización de la documentación exigida por Colombia y por Venezuela y Ecuador.

6. Detallar las acciones y procedimientos que cumple y exige el Ministerio de Relaciones Exteriores para el debido diligenciamiento y apostillamiento de los documentos que requieren los empresarios colombianos para lograr el desembolso de los dineros adeudados y efectuar los trámites con Venezuela y Ecuador.

7. A cuánto asciende el monto de las deudas de comercio exterior por Venezuela y Ecuador, a la fecha: detallar los sectores de bienes y servicios afectados.

8. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Proexport en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

9. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Bancoldex en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

10. Detallar los resultados de las acciones desarrolladas por los gremios y empresarios colombianos para solucionar la problemática surgida en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

11. Actividades desarrolladas por las Embajadas de Colombia y sus consulados en Ecuador y Venezuela de los colombianos residentes en dichos países para preservar sus derechos y laborales, social, empresarial, académica, así como nuestros colombianos detenidos y condenados en dichos países.

12. Número y nombre de empresas colombianas que están operando en Venezuela y Ecuador: detallar por bienes y servicios.

13. Número y nombre de empresas venezolanas y ecuatorianas que están operando en Colombia: detallar por bienes y servicios.

14. Informe de los resultados de las reuniones binacionales en materia de comercio exterior, que el señor Presidente de la República de Colombia, las entidades oficiales citadas y los gremios y empresarios colombianos invitados en esta proposición, han realizado durante los últimos 7 años a la fecha: estudio comparativo entre Colombia, Venezuela y Ecuador.

En espera de las respuestas en los términos de la Ley 5ª de 1992.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte y Olano Pórtela Rodríguez y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día jueves 18 de junio de 2009.

Bogotá D.C., junio 18 de 2009

Doctor

MANUEL RAMIRO VELASQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

E. S. D.

Respetado Presidente,

Ref.: Constancia.

De manera comedida me dirijo a usted con el propósito de dejar constancia que la inasistencia a la sesión de la Comisión Segunda de Senado programada para el día de hoy, a partir de las 8:00 a.m., tiene fundamento en el impedimento aprobado por el pleno de la Comisión para participar de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan disposiciones relativas a la vigilancia y la seguridad privada en Colombia*; **número 188 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia*, **y número 285 de 2009 Senado**, *por la cual se crea el Estatuto de la Seguridad Privada y se regula la prestación de este servicio por parte de particulares*, acumulados, aprobado el pasado miércoles 13 de mayo de 2009, proyectos que continúan agendados para el día de hoy.

Así mismo, quiero solicitarle que la Secretaría de la Comisión deje constancia en el acta del día de hoy de este oficio.

Agradezco su atención y colaboración,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República.

Artículos para reapertura o modificación:

Solicitamos se modifique el artículo 39 para que quede así:

Artículo 39. *Agencias y sucursales*. Las organizaciones de vigilancia privada podrán establecer sucursales o agencias dentro del territorio nacional, informando a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante escrito y anexando copia del registro de estas en el registro mercantil.

Articulo 40. *Seguros*. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de mal uso de armas de fuego u otros elementos de Seguridad Privada y demás riesgos que amparen la actividad, derivadas de los servicios de seguridad privada, equivalente al 50% del capital social suscrito. Se elimina de la ponencia 1 (gobierno) **el siguiente texto**: Cuando se trate de vigilancia humana que utilice en su operación armas de fuego y letales, el valor de la póliza deberá ser de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales.

Justificación: Actualmente tenemos una póliza de seguros por 400 salarios mínimos que no se usa y no sirve de gran cosa. Esta póliza que pide la ponencia original se vuelve muy costosa y termina es empobreciendo a las compañías de vigilancia. Con la nueva propuesta se genera mayor responsabilidad en la medida en que las empresas son más grandes.

Articulo 88-Tarifas – Solicitamos Eliminarlo

Este artículo preferiríamos que se eliminara, pues hoy en día el gobierno nacional a través de decreto regula las tarifas mínimas, lo que garantiza que los precios no sean fácilmente movibles por el superintendente de turno.

Opción 2. Añadir lo subrayado al artículo original para que las tarifas permitan que las compañías de seguridad tengan capacidad de tener utilidades.

Artículo 88. *Tarifas*. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, regulará los precios del mercado a través de la fijación de unas tarifas mínimas determinadas para el desarrollo de las actividades de vigilancia privada, que deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer a los trabajadores del sector, el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley **más el AIU (Administración, imprevistos y utilidad), de los servicios de vigilancia y seguridad.**

Artículo 93. Contribución

Modificación de la base gravable. Solo deben quedar 3 bases gravables. Se modificarían los siguientes numerales del artículo presentado por el gobierno y eliminando los que sobran (b, d, e, f):

1. Para las organizaciones de vigilancia privada, transportadoras de valores, entidades dedicadas a la fabricación, instalación y comercialización de blindajes, Escuelas de capacitación y arrendadoras de vehículos blindados, la base gravable estará constituida de la siguiente manera: para las sociedades que tengan representado su capital en acciones, la base gravable será el capital social suscrito; y para las demás formas societarias, por la totalidad del capital social suscrito y pagado.

2. Para las cooperativas de vigilancia, la base gravable estará constituida por los aportes sociales.

3. Para los departamentos de seguridad y los servicios comunitarios de seguridad privada la base gravable será el valor total de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta funciones de seguridad y/o protección, sin incluir los aportes efectuados al sistema de seguridad social, al Sena, Icbf y Cajas de Compensación Familiar.

Modificar el numeral e) de la Tarifa del mismo artículo para que pase la tasa de 5% a 2% (esto ya se había conciliado). Debería quedar así:

e). En ningún caso el monto de la contribución podrá exceder el 5% de la respectiva base gravable.

Tasas a Favor de la Superintendencia – Título 8 – Capítulo II

Sugerimos eliminar todo el capítulo del artículo 96 al 99, pues consideramos que al estar pagando

a partir de ahora una contribución anual (un nuevo impuesto) no es razonable que se nos cobre nuevas tasas por prestar el mismo servicio que venían prestando anteriormente sin el pago de la contribución.

En caso de que esto no sea posible, sugerimos que se incluya un nuevo artículo que determine que ningún trámite ante la Superintendencia podrá costar más de 10 SMDLV.

Artículo 100. Posesión

Sugerimos que se elimine este artículo. Esto genera retrasos en la operación eficiente de las compañías. Sugerimos que el artículo quede así:

Las entidades de seguridad privada deberán informar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cualquier cambio de sus miembros de las juntas directivas, representantes legales y administradores enviando a esta, copia del registro mercantil que demuestre los cambios efectuados.

Régimen Sancionatorio – Título XI (artículos 106 al 112)

Solicitamos que quede el Título XI presentado por la ponencia de Nancy Patricia Gutiérrez, debido a que es un procedimiento sancionatorio acogido a la ley, especializado en el sector de la seguridad y proporcional al tamaño de las compañías y sus capacidades financieras. En lo posible, para ser ágiles en la votación, sugerimos que esto se vote en bloque la totalidad de los artículos del título (artículos 106 al 112) en bloque.

De no prosperar esto, solicitamos que se modifique el artículo 110, numeral b) para que quede así:

b). *Multa pecuniaria*. Cuando se trate de las sanciones previstas como faltas graves, la multa podrá ser hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de las sanciones previstas como faltas leves, la multa podrá ser hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En este artículo se cambia el monto máximo de las sanciones, pues sanciones como las solicitadas por la Superintendencia en proyecto del gobierno, conducen a quebrar a las compañías con una sanción máxima de 500 SML.

Solicitamos que se elimine el artículo 117 a razón de que estos valores se están fijando en la presente ley y no tiene sentido que la ley, el gobierno mismo después pueda modificarla a su antojo.

En caso de no prosperar solicitamos que se modifique el artículo para que quede así:

Artículo 117°. *Cuantía mínima de patrimonio*. El Gobierno Nacional a través de **decreto reglamentario** podrá establecer las cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar las organizaciones de vigilancia privada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 40 quedará así:

Artículo 40. *Seguros*. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de mal uso de armas de fuego u otros elementos de Seguridad Privada y demás riesgos que amparen la actividad derivadas de los servicios de seguridad privada, equivalente al 50% del capital social suscrito y pagado.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Senadora.

PROPOSICION ADITIVA

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

En el artículo 67 el numeral 1 quedará así.

Artículo 67 .

No. 1. Fabricación, producción, ensamblaje o implementación de equipos, elementos, productos o automotores blindados.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Senadora.

PROPOSICION SUSTITUTIVA

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El artículo 88 quedará así.

Artículo 88. *Tarifas*. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, regulará los precios del mercado a través de la fijación de unas tarifas mínimas determinadas para el desarrollo de las actividades de vigilancia privada, que deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer a los trabajadores del sector, el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley **más el AIU (Administración, imprevistos y utilidad), de los servicios de vigilancia y seguridad.**

Patricia Gutiérrez Castañeda.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMERO 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 90°. *Proporción*. Las entidades de seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal en la proporción de una por cada vigilante o escolta en nómina.

Parágrafo. Los departamentos de seguridad y las entidades de seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal y de uso restringido de acuerdo con la proporción establecida. Para los departamentos y las entidades de seguridad privada que tengan autorizada la modalidad de escoltas, de manera excepcional, podrá autorizarse una proporción diferente de armas al establecido previo estudio y justificación del riesgo.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se propone eliminar el artículo 96

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se propone eliminar el artículo 97

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se solicita eliminar el artículo 98

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se propone eliminar el artículo 99

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El artículo 100 se elimina.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se propone eliminar el artículo 101

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Del artículo 104, eliminar el numeral 4.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El artículo 108 quedara así:

Artículo 108. *Criterios para determinar la sanción*. Se tendrán como criterios para efectos de graduar la sanción, los antecedentes del infractor, el grado de perturbación del servicio, la naturaleza y efectos de la falta, las circunstancias de los hechos que dieron lugar a esta, la reincidencia en la falta y las justificaciones objetivas de los prestadores del servicio, los cuales deberán manifestarse en el acto previo a la sanción.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El artículo 110 quedará así:

Artículo 110. *Clases de sanciones*. Las sanciones.

1. Amonestación y plazo perentorio para corregir las irregularidades.

2. Multas en cuantía de Uno (1) hasta Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. Suspensión de la licencia de funcionamiento o credencial hasta por seis (6) meses.

4. Cancelación de la licencia de funcionamiento, de las credenciales respectivas o del permiso otorgado por el Estado, sus sucursales o agencias.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Faltas Muy Graves*. Se constituyen como faltas Muy graves, las siguientes:

1. Vulnerar o atentar contra los derechos humanos consagrados en la Constitución Política y los Trata-

dos o Convenios Internacionales suscritos y ratificados por Colombia.

2. Portar o tener armas que hayan sido establecidas como prohibidas o que sin serlo, no cuenten con la respectiva autorización; todo ello sin perjuicio de las sanciones como la incautación o decomiso de las armas, establecida en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

3. Utilizar, tener o portar armas de uso restringido por el Estado;

4. Utilizar las armas alteradas, sin el permiso de la autoridad militar competente;

5. Falsificar, alterar o corregir permisos correspondientes al porte o tenencia de armas de fuego, sin perjuicio de las demás sanciones penales por comisión de hechos punibles.

6. Falsificar o alterar el permiso, licencia o credencial que deba expedir la Superintendencia de Seguridad Privada.

7. Prestar servicios a terceros no autorizados u ofrecer la prestación de los mismos con propósitos ilegales, o lucrativos, cuando ello no esté expresamente autorizado en la respectiva licencia de funcionamiento.

8. Desarrollar acciones ofensivas o constituirse en organizaciones de choque o enfrentamiento contra organizaciones criminales.

9. Permitir que los servicios de Seguridad Privada puedan ser utilizados, como instrumento para la realización de actividades delictivas.

10. Expedir Constancias y/o diplomas de capacitación falsos, adulterar su contenido, o expedirlos sin haber ofrecido el entrenamiento y capacitación correspondiente.

11. Emplear cualquier título, uniformes con características sustancialmente similares a los de la Fuerza Pública, que generen confusión en la ciudadanía u obstruyan la acción de la Fuerza Pública.

En todos los casos señalados, los servicios vigilados serán sancionados con la cancelación de la licencia, credencial o del permiso.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Faltas graves*. Son faltas graves las siguientes: Seguridad Privada

1. No suministrar dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles siguientes la documentación solicitada en el momento de la práctica de la visita de inspección. El servicio vigilado será sancionado con multa de Uno (1) hasta de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. Instalar, acondicionar, enajenar, importar o arrendar equipos, elementos o automotores blindados sin exigir al interesado la autorización previa expedida por la Superintendencia. El servicio vigilado será sancionado con multa de veinte (20) hasta Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. Impartir programas de capacitación y entrenamiento en Seguridad Privada sin informar previamente a la Superintendencia de Seguridad Privada sobre el contenido que van a desarrollar los mismos, los medios a utilizar, el personal que será capacitado o el lugar en el cual se impartirá la capacitación. El servicio vigilado será sancionado con multa de diez (10) hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. Abandonar el servicio contratado sin previo y oportuno aviso al usuario. El servicio vigilado será sancionado con multa de uno (1) hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. Prestar los servicios de escoltas en los departamentos de seguridad en un número superior al asignado por la Superintendencia de Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de diez (10) hasta cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

6. Desarrollar u ofrecer servicios de Seguridad Privada, en modalidades no autorizadas por la Superintendencia de Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de cincuenta (50) hasta cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio a las sanciones penales a que haya lugar.

7. Prestar el servicio de Seguridad Privada con medios no autorizados. El servicio vigilado será sancionado con multa de cincuenta (50) hasta setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

8. Destinar las armas autorizadas a título personal para uso de los servicios de Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de veinte (20) hasta setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. Utilizar los servicios de Seguridad Privada como medio de coacción para cualquier fin. El servicio vigilado será sancionado con multa de setenta y cinco (75) hasta Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de las sanciones penales correspondientes.

10. Negarse a recibir, previas las formalidades legales, las visitas de inspección ordenadas por la Superintendencia de Seguridad Privada y las autoridades nacionales. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

11. Utilizar los vehículos del servicio para transportar personas que estén directa e indirectamente relacionadas con actividades al margen de la ley, cuando haya sido informado previamente. El servicio vigilado será sancionado con multa de setenta y cinco (75) hasta Cien (100) salarios mínimos legales mensuales, sin perjuicio de la sanción penal a que haya lugar.

12. Entregar automotores blindados a los propietarios o usuarios a cualquier título que no acrediten la autorización correspondiente expedida por la Superintendencia de Seguridad Privada. El servicio o vigilado será sancionado con multa de cincuenta (50) hasta de setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

13. Las personas naturales o jurídicas o entidades oficiales que en calidad de usuarios, contraten servicios de Seguridad Privada, con empresas que no tengan licencia de funcionamiento, que la misma se halle vencida o que pague menos de las tarifas establecidas por el Gobierno Nacional o, que pague precios irrisorios o fútiles por los valores o servicios agregados a los servicios con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, serán sancionados con multa de cien (100) hasta de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Faltas leves*. Son faltas leves las siguientes:

1. No emplear las armas de acuerdo con el uso autorizado en los respectivos permisos, o no portar la fotocopia autenticada del permiso que las ampara. El servicio vigilado será sancionado con multa de cinco (5) hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. Permitir la participación de capital social y socios no autorizados por la Superintendencia de Seguridad Privada, como lo dispone la presente ley o las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen. El servicio vigilado será sancionado con multa de veinte (20) hasta cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. No mantener permanentemente actualizados los seguros. El servicio vigilado será sancionado con multa de treinta y cinco (35) hasta setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. No Presentar y ni radicar la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, antes de los sesenta (60) días calendario, a la fecha en que concluya la vigencia de la misma. El servicio vigilado será sancionado con multa de cinco (5) hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. No tener afiliados a todos los trabajadores al Sistema General de Seguridad Social. El servicio vigilado será sancionado con multa de treinta y cinco (35) hasta cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. No tener el capital social suscrito y pagado en su totalidad. El servicio vigilado será sancionado con multa de diez (10) hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7. Expedir constancias de capacitación sin el cumplimiento de la intensidad académica y horaria señalada por la Superintendencia de Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de quince (15) hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

8 No llevar control de las armas con permiso de tenencia y/o porte. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. No tener el personal operativo con el uniforme registrado y aprobado por la Superintendencia de Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

10. No reportar, ni actualizar la información que deba contener el registro de actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la Seguridad Privada. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

11. No elaborar el registro de compradores y usuarios de equipos o elementos para la Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en la presente ley. El servicio vigilado será sancionado con multa de diez (10) hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

12. No tener seguridad para las armas (armerillo empotrado, caja fuerte, cuarto seguro, etc.). El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

13. No tener debidamente acreditado al personal del servicio de seguridad, cuando la credencial haya sido expedida por la Superintendencia. El servicio vigilado será sancionado con multa de diez (10) hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14. Infringir alguna de las disposiciones en materia de credenciales (asesores,). El vigilado será sancionado con multa de hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

15. No enviar a la Superintendencia de Seguridad Privada antes del 30 de abril de cada año, los estados financieros del año inmediatamente anterior, certificado por el representante legal y el contador o revisor fiscal. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

16. No efectuar los descargos ante la Industria Militar o la entidad competente de las armas extraviadas. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

17. No practicar en forma permanente la supervisión en los puestos de servicio. El servicio vigilado será sancionado con multa hasta de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

18. Ofrecer servicios complementarios, valores o servicios agregados a los servicios con armas de fuego o con cualquier otro medio tecnológico gratuito, o por valores irrisorios o fútiles a la media establecida. El servicio vigilado será sancionado con multa de veinte (20) hasta cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

19. Hacer los traspasos de los vehículos blindados sin la correspondiente autorización de la Superintendencia. El servicio vigilado será sancionado con multa de veinte (20) hasta Cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

20. Utilizar el vehículo sin el correspondiente permiso expedido por la Superintendencia. El servicio vigilado será sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Agravantes*. Si se presentare una conducta que agrave las irregularidades en que incurre el vigilado, como el poner en peligro la vida de algún individuo, la sanción se aumentará hasta en diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Atenuantes*. Si se presentare una conducta que atenúe las irregularidades en que incurre el vigilado, tales como ser la primera vez que se infringe o no presentar peligro para terceros, la sanción se disminuirá de quince (15) hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales vigentes.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Notificación personal*. Se notificarán personalmente el auto de apertura de proceso sancionatorio, pliego de cargos y el fallo.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Formas de Notificación*. La notificación de las decisiones debe ser: Personal o por edicto.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Notificación por edicto*. En concordancia con el artículo 45 del C. C. A. se procederá a notificar por edicto, una vez enviada la citación con el ánimo de notificarle personalmente de la apertura del proceso sancionatorio, del pliego de cargos o del fallo, y si luego de transcurridos diez (10) días hábiles de haberle enviado la citación no compareciera a notificarse, el cual se fijará por un término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Secretaría General de esta Superintendencia. Vencido este término se entenderá surtida la diligencia de notificación.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Clases de recursos y formalidades*. Contra las decisiones adoptadas proceden los recursos de reposición, apelación y queja, los cuales se interpondrán por escrito, salvo disposición expresa en contrario, dependiendo del funcionario que las haya adoptado. Contra las decisiones de simple trámite no procede recurso alguno.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Oportunidad para interponer los recursos*. Los recursos de reposición y apelación se podrán interponer dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la notificación personal o por edicto en concordancia con el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo. Siempre existirá en el ente dos instancias, reposición y apelación ante los funcionarios responsables.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Articulo Nuevo.

Artículo. *Recurso de reposición*. El recurso de reposición procederá únicamente contra la decisión que se pronuncia de la nulidad y la negación de la práctica de pruebas y contra el fallo de primera instancia.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones

Articulo Nuevo.

Artículo. *Recurso de apelación.* El recurso de apelación procederá únicamente contra las siguientes decisiones adoptadas por el Superintendente Delegado para la Inspección y Control: La que niega la práctica de las pruebas solicitadas en los descargos y el fallo de primera instancia.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones

Articulo Nuevo.

Artículo. *Recurso de quejas*. El recurso de queja, procede contra el auto o resolución que niega el Recurso de apelación.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008 SENADO, 188 DE 2008 SENADO Y 285 DE 2009 SENADO

por la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo Nuevo.

Artículo Nuevo. *Día Nacional del Guarda*. Se establece el Día Nacional del Guarda de Seguridad Privada, el cual corresponderá a la fecha de sanción de la presente ley, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Seguridad Privada y los gremios representativos del sector, deberán organizar actos protocolarios y culturales con el fin de resaltar el valor y el compromiso de este grupo de trabajadores para con la seguridad y la convivencia ciudadana

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION A LOS PROYECTOS DE LEY ACUMULADOS NUMEROS 161 DE 2008, 188 DE 2008 Y 285 DE 2009 Senado

Articulo nuevo:

El transporte nacional de valores se realizará únicamente por empresas aéreas de transporte público no regular que cuenten con permiso de operación vigente, otorgado por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces.

El transporte aéreo de valores será ejecutado por aeronaves aptas para la operación, que puedan acceder a los distintos lugares del territorio nacional, donde haya la necesidad de prestar el servicio con los más altos estándares de seguridad aérea.

Las empresas transportadoras de valores terrestres deberán celebrar contratos escritos con los operadores aéreos de transporte público no regular, para el transporte de valores en el territorio nacional, sin que en ningún caso existan personas intermediarias. Cuando se presente la intermediación en la contratación del servicio, dicha persona será sancionada según lo disponga el reglamento.

Las personas que vayan a bordo de las aeronaves realizando la custodia de los valores, estarán exentas del pago de la tasa aeroportuaria.

Nancy Patricia Gutiérrez C.

Senadora.

PROPOSICION

Se incluye un nuevo título en los **Proyectos de ley Acumulados números 161 108 Senado, 188 de 2008 SENADO y 285 de 2009 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones relativas a la vigilancia y seguridad privada en Colombia*; **número 188 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se regula el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia***, y 285 de 2009 Senado** *por la cual se crea el estatuto de la seguridad privada y se regula la prestación de este servicio por parte de particulares, el cual quedará así:*

DEL CAPITAL EXTRANJERO

Artículo nuevo. *Autorización previa*. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá autorizar previamente el aumento de participación societaria de uno o varios socios cuando ella se efectúe a través de inversión de capitales extranjeros, para lo cual contarán con el concepto favorable que al efecto expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual manera, para la inclusión de socios extranjeros en las organizaciones de vigilancia y seguridad privada, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dará aplicación a lo establecido en este artículo.

Parágrafo 1°. La inversión de capital extranjero en las entidades de vigilancia privada, no podrá ser superior al 49% del capital social suscrito y pagado.

Ninguna empresa, entidad o grupo corporativo, del sector de la vigilancia y seguridad privada, con capital extranjero, podrá tener más del diez por ciento (10%) del total del mercado nacional, de acuerdo con las estadísticas actualizadas que debe mantener la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Parágrafo 2°. La inversión extranjera para los efectos y dentro de los límites de la presente ley, se sujetará a tratados, convenios o acuerdos bilaterales o multilaterales en donde de manera taxativa, expresa y en igualdad de condiciones de reciprocidad, así se establezca.

Parágrafo 3°. No podrá ingresar capital extranjero al sector de la vigilancia privada a través de la inversión extranjera de portafolio.

Parágrafo cuarto: La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá solicitar la información que considere necesaria a otras entidades de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, y al propio solicitante del trámite, con el fin de esta-

blecer la procedencia del capital y las condiciones específicas de la operación.

Artículo nuevo. *Prohibición de establecimiento directo.* Las sociedades extranjeras dedicadas a las actividades de vigilancia privada definidas en la presente Ley, sólo podrán actuar en el mercado nacional a través de la adquisición de participaciones en las organizaciones de vigilancia privada colombianas previamente constituidas, sin que puedan constituir agencias o sucursales en forma directa en el territorio nacional.

Artículo nuevo. Empleo nacional. El personal operativo, los docentes, en el caso de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, y los representantes legales de las organizaciones de vigilancia y seguridad privada serán de nacionalidad colombiana.

Cordialmente,

D... Angarita M.

ANDI

Documento:

Proyecto de ley que aprueba el Protocolo de Madrid relativo al registro internacional de marcas

(Número 277 Senado de 2009)

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI, inspirada en el bien común, en la democracia participativa y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, presenta los siguientes comentarios en relación con el proyecto de ley "*por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marca*" (número 277 Senado de 2009).

Conveniencia y constitucionalidad del Protocolo

En opinión de la ANDI, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid referente al registro internacional de marcas, es conveniente porque ofrece al propietario de una marca la posibilidad de protegerla en varios países (los miembros de la Unión de Madrid) mediante la presentación de una solicitud única directamente en su propia oficina de marcas nacional o regional. El registro internacional de una marca tiene los mismos efectos que una solicitud de registro o el registro de una marca efectuado en cada uno de los países designados por el solicitante. Si la oficina de marcas de un país designado no deniega la protección en un plazo determinado, la marca goza de la misma protección que si hubiera sido registrada por esa oficina.

La conveniencia, por ende, deriva de una sustancial reducción de costos y de trámites en una materia que es básica en los negocios: el registro de marcas; máxime en un entorno de globalización como el que hoy existe.

De otro lado, la ANDI considera que el sistema de Madrid para el registro internacional de mares no ofrece reparo alguno desde el punto de vista de la Constitución.

Finalmente, las objeciones formuladas a dicho sistema y que guardan relación con las dificultades prácticas que derivan para los nacionales del hecho de que la administración del registro internacional esté en cabeza de la Oficina Internacional de la OMPI, pueden ser superadas mediante una adecuada reglamentación. Igualmente, debe tenerse en cuenta que los medios de comunicación actuales, en particular Internet, permiten mantener una interlocución fluida con personas e instituciones ubicadas en cualquier parte del mundo.

Conclusión

La ANDI apoya el Proyecto de ley número 277 Senado de 2009 y de manera comedida, solicita a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República que le den su aprobación en Primer Debate.

Cordialmente,

El Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Sociales,

Alberto Echavarría Saldarriaga.

Junio 18 de 2009.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009